

Para conocimiento del Personal No Docente:

Mediante Resolución de Rectorado n° 745/18 se llama a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional "B"- Categoría 7 - Inicial - Planta Permanente - para cumplir funciones Técnico Operativas Periodísticas y de Producción, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas de esta Universidad.

Asimismo, en el citado Acto Administrativo resuelve:

ARTÍCULO 2°.- El presente llamado se efectúa de acuerdo con el Régimen para los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a las categorías iniciales de los distintos agrupamientos vigente según lo establecido por Resolución de Rectorado N° 3511/17.

ARTÍCULO 3°.- La carga horaria a cubrir será de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTICULO 4°.- El Concurso Cerrado General estará circunscripto al Personal no Docente del ámbito de esta Universidad que reúna los requisitos que se establecen en la presente convocatoria y reviste en alguna de las siguientes condiciones:

-en Planta Permanente y posea experiencia laboral en la Institución de al menos dos (2) años.

-en la Planta Transitoria que al 01/04/16 se encuentre designado a la espera de regularizar su cargo en la Planta Permanente.

ARTÍCULO 5°.- No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 6°.- EL JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- MAILLUQUET, Pablo Hernán -Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "A" Categoría 2.

-NAVEIRO, Rubén Omar - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "B"- Categoría 3.

- SALGADO, Pablo Martín - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "B" Categoría 3.

MIEMBROS SUPLENTE:

-BIGEON, Tomás Héctor - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "A"- Categoría 3.

- JUNCA, Darío Ernesto - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "B" – Categoría 2 –
Función: Director de Televisión.

- GÁSPARI, Hernán Mario - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Profesional "B" –Categoría 2 –
Función: Director de Contenidos Audiovisuales.

VEEDOR GREMIAL

Titular: GONZÁLEZ, Nora Alicia - Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo – Categoría 4.

Suplente: BARRAL, Ignacio Fernando - Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo – Categoría 4.

ARTÍCULO 7°.- La información referida al presente llamado será proporcionada a través de la Página Web de esta Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No docentes - Técnico - Periodista -que constituirá medio fehaciente de notificación. Para postularse se deberá contar con los siguientes requisitos a la fecha del llamado:

- Poseer Título de Locutor Nacional, o habilitación que le permita desempeñarse en la tarea de locución en programas radiales y/o televisivos, ambas expedidas por los Organismos Oficiales que correspondan.
- Poseer Título de Periodista o Licenciado en Comunicación Social expedido por establecimientos Nacionales y/o Internacionales legalizados, o que pueda demostrar idoneidad para desempeñarse en la tarea periodística a partir de su experiencia en medios gráficos, radiales y/o televisivos.
- Poseer Título de Organismo habilitado, capacitación o experiencia comprobable, necesaria para el desenvolvimiento en la tarea de producción periodística y/o artística tanto radial como televisiva.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No docentes - Técnico -Periodista - por el término de cinco (5) días hábiles desde el día 12/11/2018 hasta el día 16/11/2018 inclusive.

ARTÍCULO 8°.-En el Concurso Cerrado General los postulantes podrán remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.

ARTÍCULO 9°.-Los formularios de inscripción, currículum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal No Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 y el día 20/11/2018 de 8:00 a 10:00. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 10°.- El orden, lugar, fecha y hora de las Pruebas de Oposición serán determinados por el Jurado, publicándose con diez (10) días hábiles de antelación en la Página web de esta Universidad según corresponda, que constituirá el medio fehaciente de notificación.

ARTÍCULO 11°.- Incorporar como Anexo I de la presente las actividades de los cargos a concursar.

ANEXO I

FUNCIONES TÉCNICO OPERATIVAS PERIODÍSTICAS Y DE PRODUCCIÓN DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

FUNCIONES:

- Realización de reportajes, entrevistas, comentarios, etc.
- Redacción y lectura de informativos.
- Producción de entrevistas, informes, etc.
- Análisis de coyunturas informativas de todo tipo.
- Colaboración en la puesta al aire de programas, microprogramas, informes, noticieros, panoramas, etc.
- Llevar al día el libro de transmisión en estudio.
- Locución tandas publicitarias, textos de promos de programas y/o campañas institucionales propias o de Organismos habilitados.